

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N07/2025.
PINTURA TRÁFICO Y MATERIAL DE SEÑALAMIENTO.**

DICTAMEN

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 16:00 horas del día 25 de marzo de 2025, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 45, 64, 65, 66 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los artículos 35, 63, 64 y 89 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final del presente dictamen, para efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo del dictamen técnico – económico realizado por las áreas requirentes y realizar la evaluación legal-administrativa de las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número MC-CAACS-N07/2025, realizada para la adquisición de Pintura Trafico y Material para Señalización de esta Cabecera Municipal y de la Presidencia Seccional de Ciudad Anáhuac.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 22 de febrero de 2025, el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua publicó la convocatoria y las bases para participar en la licitación pública presencial MC-CAACS-N07/2025, en las cuales se establecen los requisitos, especificaciones y condiciones de participación.

II.- Con fecha 28 de febrero de 2025 a las 10:00 horas, se celebró la junta de aclaraciones, en la cual la convocante no realizó aclaraciones y se respondieron las preguntas realizadas por los licitantes, según se asienta en el acta correspondiente.

III.- Con fecha 07 de marzo de 2025 a las 10:00 horas se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibiendo los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que se presentaron en el acto, admitiéndose todas para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 45, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 35, 63, 64 y 89 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se evaluaron las propuestas para la elaboración del dictamen por parte del área requirente, mismo que junto con el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, servirá de base para emitir el fallo correspondiente.

*2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua*

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc. Chih., C.P. 31500
Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N07/2025.
 PINTURA TRÁFICO Y MATERIAL DE SEÑALAMIENTO.**

DICTAMEN

En virtud de lo anterior, las áreas requirentes y el comité de adquisiciones evaluaron nuevamente las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa y cualitativa, emitiéndose los resultados siguientes:

RESULTADO TÉCNICO

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
Cactus Traffic De Chihuahua, S.A. de C.V.	Analizada de manera cuantitativa y cualitativa la documentación presentada por el licitante, se observa que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por otro lado y derivado del resultado de la prueba de laboratorio realizada a las pinturas tráfico amarilla y blanca, se desprende que las marcas ofertadas cumplen con la norma N-CMT-5-01-001/05, únicamente el contenido de la viscosidad excede los parámetros de la norma, no afectando la calidad de la pintura que es finalmente el objetivo de la elaboración de la prueba de laboratorio. Por lo anterior la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2 y 3.
C. Rodolfo Humberto Martínez Espinoza	Analizada de manera cuantitativa y cualitativa la documentación presentada por el licitante se observa que aun y que presenta dos sobres técnicos se presenta toda la documentación solicitada por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, sin embargo, las fichas técnicas presentadas para la partida 1 y 3 corresponden a pintura tráfico marca COMEX, incumpliendo con las marcas solicitadas; por tanto, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the bottom right margin]



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N07/2025.
 PINTURA TRÁFICO Y MATERIAL DE SEÑALAMIENTO.**

DICTAMEN

	<p>Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, no considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 3.</p>
<p>Ferretería Y Materiales Para Construcción del Valle, S.A. de C.V.</p>	<p>Analizada de manera cuantitativa y cualitativa la documentación presentada por el licitante, se observa que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por otro lado y derivado del resultado de la prueba de laboratorio realizada a las pinturas tráfico amarilla y blanca, se desprende que las marcas ofertadas cumplen con la norma N-CMT-5-01-001/05, únicamente el contenido de la viscosidad excede los parámetros de la norma, no afectando la calidad de la pintura que es finalmente el objetivo de la elaboración de la prueba de laboratorio. Por lo anterior la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2 y 3.</p>
<p>C. Margaretha Peters Hiebert</p>	<p>Analizada de manera cuantitativa y cualitativa la documentación presentada por el licitante se observa que no presentar la constancia de acreditación previa dentro del sobre correspondiente, situación que no afecta la solvencia de su propuesta ya que este documento original obra en el expediente de acreditación en posesión del área técnica del comité de adquisiciones, por otro lado y derivado del resultado de la prueba de laboratorio realizada a las pinturas tráfico amarilla y blanca, se desprende que las marcas ofertadas cumplen con la norma N-CMT-5-01-001/05, únicamente el contenido de la viscosidad excede los parámetros de la norma, no afectando la calidad de la pintura que es finalmente el objetivo de la elaboración de la prueba de laboratorio, por tanto, la convocante</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2025, Año de la Mujer Indígena
 2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc. Chih., C.P. 31500
 Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N07/2025.
PINTURA TRÁFICO Y MATERIAL DE SEÑALAMIENTO.**

DICTAMEN

	con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 fracción II y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 3.
--	---

RESULTADO ECONÓMICO

Empresa: Cactus Traffic De Chihuahua, S.A. De C.V.

Partidas	Descripción general de los bienes	Importe / partida Antes de I.V.A.	Observaciones
1	Pinturas y Accesorios	\$56,238.44	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 2 y 3.
2	Material Para Señalización	\$150,067.21	
3	Pinturas y Accesorios Seccional de Anáhuac	\$75,896.34	

Empresa: C. Rodolfo Humberto Martínez Espinoza

Partidas	Descripción general de los bienes.	Importe / partida Antes de I.V.A.	Observaciones
1	Pinturas y Accesorios	\$42,064.20	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante y considerando las observaciones de la revisión técnica, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones,
2	Material Para Señalización	\$0.00	

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc. Chih., C.P. 31500
Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N07/2025.
PINTURA TRÁFICO Y MATERIAL DE SEÑALAMIENTO.**

DICTAMEN

3	Pinturas y Accesorios Seccional de Anáhuac	\$42,322.41	Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, no considera solvente su propuesta económica.
---	--	-------------	---

Empresa: Ferrería y Materiales para Construcción Del Valle, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción general de los bienes	Importe / partida Antes de I.V.A.	Observaciones
1	Pinturas y Accesorios	\$49,028.35	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 2 y 3.
2	Material Para Señalización	\$141,065.54	
3	Pinturas y Accesorios Seccional de Anáhuac	\$71,425.69	

Empresa: C. Margaretha Peters Hiebert.

Partidas	Descripción general de los bienes	Importe / partida Antes de I.V.A.	Observaciones
1	Pinturas y Accesorios	\$3,688.81	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante y considerando las observaciones de la revisión técnica, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 3.
2	Material Para Señalización	\$0.00	
3	Pinturas y Accesorios Seccional de Anáhuac	\$2,496.19	

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc. Chih., C.P. 31500
Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N07/2025.
PINTURA TRÁFICO Y MATERIAL DE SEÑALAMIENTO.**

D I C T A M E N

Se anexan cuadros comparativos detallados por partidas.

Resumen propuestas económicas

Partidas	Descripción general mínima solicitada de los bienes	Cactus Traffic De Chihuahua, S.A. De C.V.	C. Rodolfo Humberto Martínez Espinoza	Ferretería y Materiales para Construcción Del Valle, S.A. de C.V.	C. Margaretha Peters Hiebert.
		Importe / partida antes de I.V.A.	Importe / partida antes de I.V.A.	Importe / partida antes de I.V.A.	Importe / partida antes de I.V.A.
1	Pinturas y Accesorios	\$56,238.44	\$42,064.20	\$49,028.35	\$112,484.90
2	Material Para Señalización	\$150,067.21	\$0.00	\$141,065.54	\$0.00
3	Pinturas y Accesorios Seccional de Anáhuac	\$75,896.34	\$42,322.41	\$71,425.69	\$151,217.30

Una vez que fueron evaluadas cuantitativa y cualitativamente las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 45, 64, 65, 66 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 35, 63, 64 y 89 de su Reglamento, así como a los numerales XI y XII de las bases de licitación, emite el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como ofertar los precios más bajos en las partidas 1, 2 y 3, adjudíquese el contrato en la modalidad de contrato abierto a la **Empresa: Ferretería y Materiales para Construcción Del Valle, S.A. de C.V.**, hasta por la cantidad de \$2,060,137.94 (dos millones sesenta mil ciento treinta y siete pesos 994/100 M.N.) Antes del Impuesto al Valor agregado.

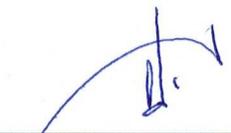
Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

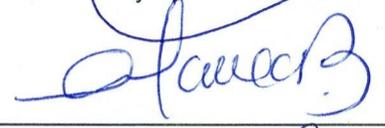
Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc. Chih., C.P. 31500
Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

D I C T A M E N

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuahtémoc, Chihuahua.

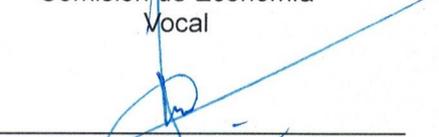

C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal
Vocal

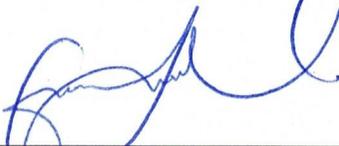

Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz
Regidora Presidenta de la
Comisión de Hacienda
Vocal


Q.B.P. Julio César González Lerma
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía
Vocal


Lic. Dante Octavio de la Garza Cuan
Jefe Administrativo del
Departamento de Vialidad
y Tránsito Municipal


Lic. Homero Edgar Luján Castillo
Presidente Seccional de
Ciudad Anáhuac


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Síndica Municipal
Observadora


Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora


Lic. Elida Minguera Álvarez
Secretaría Municipal
Área Jurídica
Asesora

-----Fin de Dictamen-----

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua